

Grupo de trabajo Quebec Jalisco

Proyectos de Colaboración/ Traza Jalisco

Acta de modificación

Guadalajara, Jalisco, a los 06 (SEIS) días del mes de NOVIEMBRE de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)

Antecedentes

La presente acta se vincula con la convocatoria Grupo de trabajo Quebec Jalisco para Proyectos de colaboración con un enfoque en arte urbano visual en la modalidad de mural-graffiti. Dicha convocatoria se publicó el 11 de octubre de 2023 en la siguiente liga: <https://sc.jalisco.gob.mx/convocatorias/11058>

Exposición de motivos

El grupo de trabajo Quebec Jalisco determinó modificar las fechas del proceso para dar oportunidad a recibir más propuestas y de mejor calidad.

Por lo anterior se modifican los siguientes puntos:

I. Se modifica el Capítulo V, sección Décima primera, numeral I. que dice:

DÉCIMA PRIMERA. RECEPCIÓN Y VIGENCIA I.- Las solicitudes de participación con las propuestas a presentar serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y con fecha límite al 6 (SEIS) de NOVIEMBRE de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) a las 23:59 hrs. (VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS).

Para quedar como sigue:

DÉCIMA PRIMERA. RECEPCIÓN Y VIGENCIA I.- Las solicitudes de participación con las propuestas a presentar serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y con fecha límite al 17 (DIECISIETE) de NOVIEMBRE de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) a las 23:59 hrs. (VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS).

II. Se modifica el Capítulo VI, sección Décima segunda, numeral III. que dice:

El período de evaluación se llevará a cabo dentro del periodo comprendido entre el 07 (SIETE) y el 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)

Para quedar como sigue:

El período de evaluación se llevará a cabo dentro del periodo comprendido entre el 18 (DIECICHO) de NOVIEMBRE y el 15 (QUINCE) de DICIEMBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)

III. Se modifica el Capítulo VII, sección Décima tercera. que dice:

DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS. Los resultados se harán del conocimiento de los participantes, a través de las páginas oficiales del Gobierno de Jalisco y LA SECRETARÍA <https://sc.jalisco.gob.mx/> el día 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Para quedar como sigue:

DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS. Los resultados se harán del conocimiento de los participantes, a través de las páginas oficiales del Gobierno de Jalisco y LA SECRETARÍA <https://sc.jalisco.gob.mx/> antes del día 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

IV. Se modifica el Capítulo XIII, sección Vigésima primera. que dice:

VIGÉSIMA PRIMERA. Para participar en la presente convocatoria, se deberán de considerar las siguientes fechas para los respectivos procesos (todas las fechas de 2023 [DOS MIL VEINTITRÉS])

I. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: A partir de su publicación oficial y hasta el 6 (SEIS) de NOVIEMBRE a las 23:59 (VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS).

II. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: Del 7 (SIETE) al 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE.

III. RESULTADOS: 14 (CATORCE) de DICIEMBRE.

Para quedar como sigue:

VIGÉSIMA PRIMERA. Para participar en la presente convocatoria, se deberán de considerar las siguientes fechas para los respectivos procesos

I. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: A partir de su publicación oficial y hasta el 17 (DIECISIETE) de NOVIEMBRE a las 23:59 (VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS) 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

II. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: entre el 18 (DIECIOCHO) de NOVIEMBRE y el 15 (QUINCE) de DICIEMBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)

III. RESULTADOS: antes del día 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Lo anterior para los efectos que legal y administrativamente procedan, de conformidad con lo dispuesto por la DISPOSICIÓN DÉCIMA SEXTA FRACCIÓN III de la Convocatoria.

**SECRETARÍA DE CULTURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

MTRA. LOURDES ARIADNA GONZÁLEZ PÉREZ
Secretaria de Cultura

MTRA. ALEJANDRA PETERSEN CASTIELLO
Directora de Desarrollo Institucional
Secretaría de Cultura

MTRO. MARCO VINICIO FLORES GONZÁLEZ
Director Jurídico
Secretaría de Cultura